

# BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 7 de Enero de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Des- embolsado		CAMBIOS DE HOY										
Fechas	%	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (21 de Agosto de 1919.)		%%		Fechas	%	ACCIONES		Pesos	%		%		%									
		<i>Al contado.</i>						<i>ACCIONES</i>																
5-1-928	70,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,70			5-1-928	568,00	Banco de España.....		500					575,00									
5-1-928	70,70	> E, de 25.000 > >	70,70			5-1-928	530,00	Banco Hipotecario de España...		500														
5-1-928	70,60	> D, de 12.500 > >	70,70			5-1-928	330,00	Banco Español de Crédito.....		250														
5-1-928	70,65	> C, de 5.000 > >	70,70			5-1-928	215,00	Banco Hispano-American.....		500														
5-1-928	70,65	> B, de 2.500 > >	70,70			5-1-928	198,00	Compañía Arrend. de Tabacos.		500														
5-1-928	70,70	> A, de 500 > >	70,85			31-12-927	158,50	Altos Hornos de Vizcaya.....		500														
5-1-928	70,25	> G, de 100 > >	70,70			5-1-928	101,00	Socied. Gral. Azucarera España... Ordinarias...		500					101,50									
5-1-928	70,25	> H, de 200 > >	70,70			5-1-928	38,25	Unión Española de Explosivos...		500					805,00									
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>				5-1-928	822,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....		100					546,50									
		<i>Estampillado.</i>				5-1-928	548,00	Idem Norte de España.....		475														
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLES</i>				12-7-927	544,50	Banco Español Río de la Plata.		500 pesos.														
5-1-928	85,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	85,40			29-12-927	50,00	OBLIGACIONES																
5-1-928	85,40	> E, de 12.000 > >	86,00			18-12-927	420,00	Bonos del Banco de España.....		500														
5-1-928	85,70	> D, de 6.000 > >	86,00			5-1-928	90,50	Cédulas del Banco Hipotecario...		500														
5-1-928	85,75	> C, de 4.000 > >	86,00			5-1-928	98,00	Idem Id. Id. ....		500					89,00									
5-1-928	86,75	> B, de 2.000 > >	86,00			5-1-928	111,20	Idem Id. Id. ....		500					111,20									
5-1-928	86,00	> A, de 1.000 > >	87,00			5-1-928	101,35	Idem del Banco de Crédito Local .....		500					100,35									
4-1-928	87,00	> G, de 100 > >	87,00			30-12-927	77,00	Sociedad Gral. Azucarera España...		500														
4-1-928	87,00	> H, de 200 > >	87,00			27-12-927	97,00	Serie A.		500														
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLES</i>				2-1-928	87,50	> B.		500														
5-1-928	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				20-12-927	82,25	> C.		500														
5-1-928	85,00	> D, de 12.500 > >				22-3-927	72,40	1.ª serie.		500														
5-1-928	85,00	> C, de 5.000 > >				22-3-927	70,75	2.ª serie.		500														
4-1-928	85,25	> B, de 2.500 > >				18-5-921	53,00	3.ª serie.		500														
		<i>3 POR 100 AMORTIZABLES</i>				31-12-924	68,15	4.ª serie.		500														
5-1-928	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				26-5-925	64,00	5.ª serie.		500														
5-1-928	93,00	> E, de 25.000 > >				5-1-928	100,00	Ayuntamiento de Madrid.																
5-1-928	93,00	> D, de 12.500 > >				27-12-927	97,25	Obligaciones.....		500					100,00									
5-1-928	93,00	> C, de 5.000 > >				5-1-928	89,00	Expropiaciones del Interior.....		500														
5-1-928	93,50	> B, de 2.500 > >				5-1-928	88,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500														
5-1-928	93,50	> A, de 500 > >				25-11-927	97,50	Idem Id. 1918.....		500					88,50									
		<i>3 POR 100 AMORTIZABLES</i>				Cédulas del Ensanche.....																		
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>																						
3-1-928	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS																		
4-1-928	92,75	> E, de 25.000 > >				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO																		
3-1-928	92,50	> D, de 12.500 > >				PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 22,85 pesetas pór 100 francos.																		
6-1-928	92,75	> C, de 5.000 > >				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,26 pesetas una.—2.000 a 28,22.																		
5-1-928	92,75	> B, de 2.500 > >				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,80 pesetas uno.																		
5-1-928	92,75	> A, de 500 > >																						
		<i>DEUDA FERROVIARIA</i>																						
		<i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>																						
5-1-928	101,00	Serie A.....	101,15																					
5-1-928	101,00	" B.....	101,15																					
5-1-928	101,00	" C.....	101,15																					

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES**

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, hasta las trece horas del día 4.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas, de los kilómetros 72,465 al 80 de la carretera de segundo orden de Silla a Alicante y kilómetros 0,658 al 17 y 37 al 41 de la de Alto de las Atalayas a Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 223.155,43 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de siete meses y la fianza provisional de 6.695 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Aríon.

S—13

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las Jefaturas de Obras públicas de Avila y Salamanca, hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas y alquitránado, de los kilómetros 155 a 167 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 186.498,38 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses

y la fianza provisional de 5.595 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en las Jefaturas de Obras públicas de Avila y Salamanca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Aríon.

S—14

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas, de los kilómetros 392 al 415,347 de la carretera de primer orden de Madrid a Castellón y kilómetros 57 al 66 de la de segundo orden de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 301.908,35 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de siete meses y la fianza provisional de 9.058 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Aríon.

S—15

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de León, hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo y riegos alquitránado y asfáltico, de los kilómetros 29 al 30 y 43 al 46 de la carretera de segundo orden de León a Astorga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 445.571,33 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de doce meses y la fianza provisional de 4.368 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de León.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Aríon.

S—16

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de León, hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo y riegos alquitránado y asfáltico, de los kilómetros 326 al 335 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 207.573,47, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses y la fianza provisional de 6.228 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid,

en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de León.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—17

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de León, hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado, de los kilómetros 119 al 141 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 486.202,75 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de veinticuatro meses y la fianza provisional de 14.587 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de León.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—18

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Orense hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado, de los kilómetros 119 al 141 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 486.202,75 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de veinticuatro meses y la fianza provisional de 14.587 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Orense.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—19

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Orense hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo y alquitranado superficial, de los kilómetros 58 al 69 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 241.673,85 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de veinte meses, y la fianza provisional de 7.249 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Orense.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—20

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo hasta las trece horas del día 1.º de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado, de los kilómetros 399 al 408, y 412 al 416 de la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 294.998 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de dieciocho meses, y la fianza provisional de 8.850 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplen estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—21

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra hasta las trece horas del día 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado, de los kilómetros 636 al 645 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 131.291,87 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de doce meses, y la fianza provisional de 4.239 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—22

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Santander hasta las trece horas del día 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado superficial, de los kilómetros 7 al 12 y 20 al 31 de la carretera de segundo orden de Estación de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 529.791,20, siendo su plazo máximo de ejecución de treinta meses, y la fianza provisional de 15.894 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Santander.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—23

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las Jefaturas de Obras públicas de Santander y Oviedo hasta las trece horas del día 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado superficial, de los kilómetros 32, 33 y 48 al 72 de la carretera de Estación de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 538.266,70, siendo su plazo máximo de ejecución de treinta meses, y la fianza provisional de 16.149 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en las Jefaturas de Obras públicas de Santander y Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose desde luego las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre

propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—24

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, hasta las trece horas del día 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado superficial de los kilómetros 45 al 60 de la carretera de Muriedas a Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 331.269 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de veinticuatro meses y la fianza provisional de 9.939 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernan-flor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Santander.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arjón.

S—25

Hasta las trece horas del día 6 de Febrero de 1928, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, hasta las trece horas del día 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado superficial de los kilómetros 6 al 9, 21, 22, 33 al 39, 41 y 44 de la carretera de Muriedas a Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad

de 382.435,48 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de veinticuatro meses y la fianza provisional de pesetas 11.474 en metálico.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato. Fernanflor, 2, el día 7 de Febrero de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Santander.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desecharándose, desde luego, las proposiciones que no cumplian estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 3 de Enero de 1928.—El Presidente. El Duque de Aríon.

S—26

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

Concurso para proveer una plaza de Sobrestante.

La Comisión provincial permanente, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre último, acordó sacar a concurso una plaza de Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, en el supuesto de que el nombrado tuviera la categoría de entrada; si la categoría de éste fuese mayor, el sueldo será el que corresponda a ella; además, tendrá 2.000 pesetas de gratificación fija, dietas reglamentarias por estudios, replanteos, liquidaciones y las dietas e indemnizaciones correspondientes a las obras que se le asignen. Todo esto con cargo a la subvención del Estado. Además, tendrá 2.000 pesetas con cargo a los fondos provinciales. Tanto el sueldo e indemnización con cargo a los fondos de la subvención, como las 2.000 pesetas con cargo a los fondos provinciales, son sin descuento, por haber acordado abonar éste la excelentísima Diputación.

Los concursantes tendrán el título de Sobrestante de Obras públicas del Estado.

Deberán acreditar ser español, mayor de edad, buena conducta y no tener antecedentes penales.

El concurso se ajustará a la siguiente escala de méritos:

- 1º Mayor tiempo de servicio al Estado.
- 2º Mayor tiempo de servicio a la Provincia o Municipio.
- 3º Mayor tiempo de servicios a Empresas particulares, con contratas con el Estado, Provincia o Municipio.
- 4º Mayor calificación en el expediente de estudios.
- 5º Estudios realizados con las oportunas certificaciones; y
- 6º Cualquier otro mérito que la Corporación considere atendible.

El plazo para la admisión de inscripciones será de treinta días, siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

X—36

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmisible número 58.048, expedido por este Banco en 5 de Diciembre de 1927, en representación de treinta y ocho cédulas hipotecarias al 5 por 100 de interés anual, números 72.730 a 32, 174.390 a 95, 175.666 a 75 y 704.866 a 84 a favor de D. Manucl Pardo Ondarréa, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.

X—62

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 120 toneladas de tubos hervidores viejos de segunda categoría, torcidos, rotos, abollados y bastante oxidados, existentes en sus almacenes de Valladolid y San Andrés de Palomar.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 21 de Enero actual, los licitadores depositarán en la Caja Central situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurias establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 20 de Enero en la Caja Central, o antes del 18 en las Pagadurias, la suma de 1.000 pesetas que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición y se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condicio-

nes que han de regir para el concurso, estarán a disposición de los interesados en la oficina de Acopios y en las Pagadurias antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 20 de Enero actual en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación de Príncipe Pío, Madrid, las que deberán dirigirse al Sr. Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 3, de venta de tubos hervidores viejos".

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 21 de Enero en la oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte, Príncipe Pío, patio de mercancías, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 4 de Enero de 1928.

X—59

### SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA SIEMENS & HALSKE

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de Enero de 1928, a las once de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 28, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 30 de Septiembre último; para la renovación del Consejo de Administración y demás asuntos comprendidos reglamentariamente en el orden del día, que estará expuesto en el domicilio social.

Madrid, 9 de Enero de 1928.—El Secretario.

X—57

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCYON

Don José Casasempere Juan, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de este partido, por hallarse disfrutando de licencia el propietario.

Por el presente se hace público: Que en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Cayetano Solbes García, en nombre de D. Santiago Gisbert Boronat, contra D. Francisco Molto Pascual, sobre reclamación de pesetas 104.850, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas que a continuación se expresan, bajo las advertencias que luego se detallan:

Primera. Una casa de habitación situada en la calle de Anselmo Aracil, señalada con el número 3 de policía, que mide una superficie de 269 metros y 13 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, entresuelo y cuatro pisos; lindante, por la derecha, entrando, con calle de Juan Cantó, y por la izquierda y fondo, con casa de dona María Aznar.

Segunda. Una heredad situada en este término municipal, partida de

Cotes Alto, denominada Caseta de Puig n de las Columnas, y actualmente conocida con el nombre de Torre-Maria, con casa de campo y habilitación para el dueño, señalada con el número 54 del cuartel del Norte, balsa y era de trillar, y además 86 áreas y 39 centí-áreas de tierra huerta de segunda, y tercera clase con algunos olivos y una higuera y un huertecillo de recreo del que no consta su medida en el Registro y que tiene tres hanegadas de superficie, que son 24 áreas 93 centí-áreas y derecho a una hora y treinta minutos de agua cada veinte días de la fuente del Chorrador de Fillo; lindante actualmente, por Norte, con tierras de los herederos de José Sampere; por Sur y Este, con la vía del ferrocarril de Alcoy a Játiva, y por Oeste, con el camino que conduce a la finca.

**Advertencias.**

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 10 de Febrero próximo, a las once de su mañana.

Segunda. Que la subasta se verificará en dos lotes, uno de la finca descrita en primer lugar y otro de la segunda, y aunque la casa de la calle de Anselmo Aracil figura en la descripción con derecho a dos concesiones de agua del manantial del Molinar, éstas no van incluidas en la subasta y por tanto no se pueden alegar hasta y por tanto no se pueden alegar derechos algunos sobre ellas.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las cantidades que sirven de tipo para la subasta de cada una de dichas fincas, pactada en la escritura de préstamo, o sea la de 300.000 pesetas para la primera y la de 60.000 para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 en cada una de ellas.

Cuarta. Que el que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada una de aquellas cantidades, teniendo presente la rebaja dicha, sin cuyo requisito no será admitido.

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro, unida a ellos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuaran subsistentes, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcoy a 3 de Enero de 1928.  
El Secretario (ilegible). — El Juez, José Casasemper.

X-56

Hago saber: Que por consecuencia del juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. Antonio Vatdivielso, en nombre de D. Ramón Vicuña Epalza y otros, contra D. Juan Zamacona Chafroalde, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de Febrero próximo, y hora de las doce, los bienes embargados consistentes en la fábrica de teja y ladrillo denominada La Concepción, sita en término de Lejona, con los edificios, maquinaria y demás existentes en dicha fábrica y tasado todo en la suma de 60.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación. Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante.

Dado en Bilbao a 3 de Enero de 1928.  
El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga. — El Juez, Pedro Navarro.

X-60

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID**

Don Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que D. Valentín González Alberdi, Comandante de Artillería, vecino de esta capital, ha comparcido ante el presente Juzgado, a quien correspondió por repartimiento, con escrito fecha 27 de Diciembre último, solicitando autorización para anteponer su apellido materno al paterno y llamarse en lo sucesivo Alberdi González, toda vez que por la costumbre de llamarle Alberdi desde niño sus amigos y compañeros, y llamarle así todos, prescindiendo de su primer apellido González, era conocido por aquel apellido, y porque desde otro punto de vista, mirando a sus hijos, entendía que tal modificación tenía importancia, pues siendo su primer apellido González y el materno Fernández de la Vega, les sería más difícil darse a conocer en cualquier profesión que eligieren llamándose González Fernández que si ostentasen el de Alberdi, indiscutiblemente mucho más diferenciativo.

Y habiéndose admitido dicha solicitud, tengo acordado por providencia de hoy publicarla por extracto sustancial en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia a que pertenezcan los pueblos de naturaleza y domicilio del solicitante, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del plazo de tres meses que al efecto se les señala, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en los indicados periódicos oficiales.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1928. — Ante mí, Luis Moliner. — El Juez, Luis de Blas.

X-63

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO**

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA**

En virtud del presente se hace saber que la Sociedad Mercantil regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de Piazza Hernanos, con domicilio en esta ciudad, plaza del Pacífico número 6, ha solicitado del Juzgado se le declare en estado legal de suspensión de pagos, y a dicha pretensión el Juzgado de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital, al que le ha correspondido conocer de ella, ha dictado providencia en este día, teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la referida Sociedad, decretando la intervención de sus operaciones y nombrando como Interventores a D. José Jiménez Alba, D. Manuel Puig Lamas y al Banco Español del Río de la Plata, en la persona de su Director en la sucursal de esta plaza. Y para su publicidad se fija el presente en Sevilla el 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. D. Eduardo Lozano.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Gerardo Fernández.

X-61

**JUZGADO MUNICIPAL DE CAZALLA DE LA SIERRA**

Don Manuel Portero Prieto, Juez municipal de esta ciudad de Cazalla de la Sierra.

Hago saber: Que D. Manuel de San José Rosendo, mayor de edad, jornalero y vecino de esta ciudad, ha presentado en este dicho Juzgado municipal demanda de juicio verbal civil contra los herederos o a quienes se crean con derecho a la herencia yacente de D. Francisco Javier Gajate Silva, vecino que fué de esta ciudad, soltero, y que falleció en esta dicha población el día 9 de Octubre último pasado, para que le abonen la suma de 1.000 pesetas que prestó a dicho señor, para atender a sus necesidades en el mes de Enero último, y que devolvería sin interés en todo el mes de Abril también último pasado, como a su debido tiempo justificari:

En su consecuencia, por providencia de este día he acordado convocar a las partes a juicio verbal civil para el día 31 de Enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Argüelles, y por medio del presente se cita a dichos herederos o a quienes se crean con derecho a dicha herencia yacente de D. Francisco Javier Gajate, por no ser conocido el domicilio de los mismos, previniendo a dichos demandados que si dejaren de comparecer a expresado juicio, se seguirá éste en rebeldia y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cazalla de la Sierra a 30 de Diciembre de 1927.—El Secretario, E. Miguel. — El Juez, Manuel Portero.

X-55

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCALA TÉCNICOADMINISTRATIVA DE LA MISMA, FORMADO CON ARREGLO  
A LAS DISPOSICIONES VIGENTES

Número de orden.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LAS CLASES			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO					
				Años Meses Días			Años Meses Días			Años Meses Días					
<i>Personal activo.</i>															
	OFICIAL MAYOR, JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE														
1	1. D. Jerónimo Celorio Guillén.....	Calatayud (Zaragoza).....	30 Septiembre 1872....	3	—	6	1	2	—	7	28	—	2	—	7
	Jefe de Negociado de Primera Clase														
2	1. D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña (Toledo).....	21 Enero 1877.....	3	—	6	1	2	—	2	21	—	2	—	2
	Jefes de Negociado de Segunda Clase														
3	1. D. Arturo Lope García.....	Serón (Soria).....	22 Agosto 1874.....	3	—	6	1	1	—	7	33	—	9	1	24
4	2. Abilio Gervás Calvo.....	Laguna de Duero (Valladolid).....	24 Febrero 1872.....	3	—	6	1	1	—	15	23	—	11	1	16
	Jefes de Negociado de Tercera Clase														
5	1. D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo (León).....	8 Junio 1873.....	3	—	6	1	2	—	11	35	—	11	—	19
6	2. Emilliano de la Peña Ávila.....	Paradinas de San Juan (Salamanca) .....	11 Agosto 1872.....	3	—	6	1	2	—	11	34	—	4	—	13
	Oficiales de Administración Civil de Primera Clase														
7	1. D. Emilio Gál del Real y Peña.....	Puerto Príncipe (Habana).....	8 Agosto 1875.....	3	—	6	1	1	—	11	31	—	3	—	1
8	2. Abelardo Delgado y Bueno.....	Biarritz (Francia).....	7 Agosto 1893.....	3	—	6	1	1	—	14	13	—	1	—	14
	Oficiales de Administración Civil de Segunda Clase														
9	1. D. Juan Bohigas Díaz.....	Valladolid .....	22 Agosto 1889.....	3	—	6	1	1	—	15	17	—	1	—	27
10	2. Celedonio Díaz Gutiérrez.....	Valle de Cabuérniga (Santander)...	20 Marzo 1886.....	3	—	6	1	1	—	5	21	—	1	—	2

Número de orden...	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
		Personal excedente con arreglo al Real decreto de 9 de Diciembre de 1926.										
1	1	Jefe de Administración Civil de PRIMERA CLASE										
1	1	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos, Conde de Morales de los Ríos..... San Sebastián (Guipúzcoa).....	11 Noviembre 1878....	3	—	6	—	5	—	26	—	3
		Jefe de Administración Civil de SEGUNDA CLASE										
2	1	D. Gregorio Martínez de Diego..... Trigueros (Valladolid).....	24 Noviembre 1865....	3	—	6	—	5	—	28	—	2

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.—El Oficial Mayor, Jerónimo Celorrio.

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFÓN del Cuerpo técnico administrativo y auxiliar administrativo de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, dependiente de esta Presidencia, según lo dispuesto y a los efectos del Real decreto de 20 de Enero de 1926.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE</b>					
1	D. Baldomero Lois Pérez.....	18 Abril 1867.....	28 Diciembre 1912....	3 Septiembre 1922...	En el Ministerio de Estado.
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE</b>					
1	D. Eduardo Teijeiro y Arias.....	25 Abril 1876.....	31 Diciembre 1913....	20 Marzo 1925.....	En destinos públicos.
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE</b>					
1	D. Manuel Gómez Acebo y Echevarría.....	21 Octubre 1873.....	1 Abril 1907.....	20 Marzo 1925.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE</b>					
1	D. Guillermo González Montaner.....	24 Agosto 1880.....	23 Marzo 1914.....	3 Septiembre 1926..	Idem.
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE</b>					
1	D. Gustavo Cobán y Rofignac.....	24 Marzo 1879.....	1 Mayo 1905.....	3 Septiembre 1926...	En el Ministerio de Estado.
2	Rafael Garay y Estruch.....	15 Enero 1878.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
3	Melquildes Criado Albalá.....	6 Agosto 1875.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En la Secretaría Auxiliar de la Presidencia.
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE</b>					
1	D. Francisco Acacio Franco y García.....	21 Noviembre 1887...	8 Febrero 1914.....	8 Febrero 1914.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 3 de Marzo de 1917.
2	Manuel Cintrón y Padial.....	28 Julio 1887.....	16 Noviembre 1909...	1 Agosto 1919.....	En esta Presidencia.
3	Jerónimo Pidal y Lobatón.....	18 Mayo 1887.....	23 Julio 1911.....	1 Agosto 1919.....	En destinos públicos.
4	Carlos Llord O'Lawlor.....	31 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1913...	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
5	Ángel Prades Pérez.....	16 Agosto 1888.....	1 Enero 1915.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias;
6	Francisco Acosta de la Torre.....	10 Febrero 1894.....	1 Enero 1918.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
7	Antonio Alvarez y García Prieto.....	27 Agosto 1893.....	1 Enero 1915.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
8	Julián Monis Morales.....	27 Marzo 1894.....	1 Enero 1915.....	4 Agosto 1922.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
9	Luis Jiménez de la Puente.....	31 Diciembre 1881....	21 Enero 1915.....	4 Agosto 1922.....	En el Ministerio de Estado.
10	Luis París Mejía.....	14 Marzo 1883.....	20 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926...	En la Comisaría Regia del Teatro Real.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE</b>					
1	D. Valentín Bartolomé Izaga.....	15 Abril 1887.....	1 Enero 1918.....	1 Agosto 1919.....	En esta Presidencia.
2	José Villar y Pérez de Castropol.....	10 Octubre 1889.....	1 Julio 1914.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
3	Manuel Alcanda Suárez.....	19 Enero 1894.....	10 Noviembre 1914.....	1 Agosto 1919.....	En destinos públicos.
4	Gabriel Álvarez Castro.....	4 Abril 1870.....	14 Julio 1914.....	11 Marzo 1921.....	En el Ministerio de Estado.
5	Antonio López Becerra.....	20 Septiembre 1878.....	14 Junio 1910.....	30 Octubre 1918.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
6	Manuel Rodríguez Pérez.....	9 Marzo 1871.....	18 Marzo 1916.....	7 Abril 1921.....	En la Unión Patriótica.
7	Braulio Talón Sanmartín.....	2 Septiembre 1882.....	30 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926...	En esta Presidencia.
<b>AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE</b>					
1	D. Sebastián Pla e Iglesias.....	8 Agosto 1892.....	10 Abril 1917.....	1 Agosto 1919.....	En destinos públicos.
<b>Excedentes.</b>					
1	D. Antonio Cano Safiudo.....	5 Abril 1900.....	20 Marzo 1917.....	1 Agosto 1919.....	
2	Francisco Ridor Pujol.....	24 Agosto 1893.....	22 Noviembre 1913...	17 Marzo 1921.....	
3	Manuel Bores Muñoz.....	1 Enero 1896.....	1 Septiembre 1917...	5 Abril 1922.....	
4	Carlos Arjona Ruiz.....	14 Agosto 1899.....	12 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.....	Secretario del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.—El Oficial Mayor, Jerónimo Calorio.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

N O M B R E S	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Claudio López Jiménez.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Jaén.....	Oficial de primera clase en el gobierno de Sevilla.....	
Federico Filiberto Ortiz.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Sevilla.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Huelva .....	
José de Bolívar Escrivano.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Huelva .....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Sevilla.....	
Antonio Molina Asenjo .....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Sevilla.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Jaén.....	

Madrid, 5 de Enero de 1928.—El Jefe de la Sección Central, Eduardo Ponce de León.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnicoadministrativo y auxiliar, dependiente de este Departamento, ocurrido durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25) y demás disposiciones vigentes.

F E C H A Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	D E S T I N O S QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	D E S T I N O S PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	O B S E R V A C I O N E S
22 de Septiembre de 1927, por fallecimiento .....	D. Emilio Rodríguez Izquierdo..... D. Lorenzo Ueón Ferrer.....  D. Tomás Capellán Achúcarro.....	Oficial tercero definitivo del Distrito forestal de Cádiz..... Oficial tercero excedente activo de la Secretaría del Ministerio .....	Es baja por fallecimiento.....  Oficial tercero definitivo para la Secretaría del Ministerio.	
	D. Isidoro Cantos Ortiz..... D. Juan Masanet Ribot.....  D. Manuel Borrás Ricoma.....	Auxiliar primero de Obras públicas en Santander.....  Oficial primero en el Gobierno civil de Cáceres..... Oficial segundo en el Gobierno civil de Barcelona.....  Oficial tercero en el Gobierno civil de Tarragona.....	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas en Santander .....	En la vacante anterior, Ley de Presupuestos de 1927.
24 de Septiembre de 1927, por fallecimiento .....	D. Antonio Gálvez Rubio.....  D. Ambrosio García Arenas.....	Oficial tercero excedente activo en la Granja de Agricultura de Santa Cruz de Tenerife .....	Oficial segundo para el Gobierno civil de Tarragona.....  Oficial tercero definitivo en la Granja de Agricultura de Santa Cruz de Tenerife.....	Artículo 4. <sup>o</sup> del Reglamento. En la vacante anterior.
	D. Francisco Cisneros Cabrera.....	Auxiliar primero de Secretaría	Oficial tercero excedente activo para la Secretaría.....	Asciende en la vacante anterior. Artículo 4. <sup>o</sup> del Reglamento.
		Oficial segundo de Obras públicas de Cáceres.....	Oficial segundo para el Gobierno civil de Cáceres.....	Compensación. Idem id. id.
				En la vacante anterior, Ley de Presupuestos de 1927.
				En la vacante anterior. Artículo 4. <sup>o</sup> del Reglamento.
				Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
16 de Octubre, por jubilación...	D. José Ferro Cochá..... D. Sergio Félix Criado.....	Oficial tercero definitivo de Obras públicas de Murcia... Oficial tercero excedente activo del Distrito forestal de Madrid .....	Es baja por jubilación..... Oficial tercero definitivo para el Distrito forestal de Madrid .....	Base octava de la ley. Artículo 91 del Reglamento.
21 de Diciembre, por fallecimiento .....	D. Ramón González Abella..... D. Juan Lloret Algarra..... D. Bartolomé Crespo Ulloa..... D. Fernando Gobert Olabarrieta..... D. Pedro Castilleira Teljeiro..... D. Ignacio Vilaseca Martínez..... D. Manuel Pedregal García..... D. José Segurario Torino..... D. Antonio Sabatés Chivillé..... D. Gerardo Muniellos Loches.....	Oficial primero de Obras públicas de Oviedo..... Oficial segundo del Gobierno civil de Castellón..... Oficial tercero definitivo de Obras públicas de Cáceres... Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Orense..... Cessante .....	Es baja por fallecimiento..... Oficial primero para el Gobierno civil de Castellón..... Oficial segundo para la Jefatura de Obras públicas de Cáceres .....	Ley de Presupuestos de 1927. Compensación. Ascenso en la vacante anterior. Artículo 4. <sup>a</sup> del Reglamento.
27 de Diciembre (reforma del Canal de Castilla).....		Jefe de Negociado de tercera en el Canal de Castilla.....	Oficial tercero definitivo para Obras públicas de Orense....	Asciende en la vacante anterior. Artículo 4. <sup>a</sup> del Reglamento.
27 de Diciembre, por fallecimiento .....		Oficial tercero excedente activo para la Jefatura de Obras públicas de Oviedo.....	Oficial tercero excedente activo para la Secretaría.....	En la vacante anterior, Ley de Presupuestos de 1927.
		Oficial tercero excedente activo del Canal de Castilla.....	Oficial tercero excedente activo para la Secretaría.....	Apartado b) del artículo 4. <sup>a</sup> del Reglamento. Reingresa en la vacante anterior.
		Oficial tercero excedente activo del Canal de Castilla.....	Oficial tercero excedente activo para la Secretaría.....	Traslado. Ley de 4 de Junio de 1908.
		Jefe de Negociado de tercera en Obras públicas de Barcelona .....	Jefe de Negociado de tercera para la Secretaría.....	Idem id. id.
		Jefe de Negociado de tercera excedente activo de la Secretaría .....	Oficial tercero excedente activo para la Secretaría.....	Idem id. id.
		Es baja por fallecimiento.....	Jefe de Negociado de tercera definitivo para la Secretaría.	Real decreto de 11 de Mayo de 1925 (GACETA del 13). Se amortiza su plaza de excedente activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

## NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Octubre del año 1927, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Alava.....	Uno.....	Caprina.....	1	1
	Alicante.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Coruña.....	Cuatro.....	Idem.....	8	8
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Lugo.....	Seis.....	Idem.....	18	18
	Madrid.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos.....	Porcina.....	2	2
	Idem.....	Nueva.....	Canina.....	10	10
	Idem.....	Tres.....	Felina.....	3	3
	Sevilla.....	Dos.....	Canina.....	4	4
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				61	61
Carbamico bacteridismo.....	Alava.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Almería.....	Idem.....	Equina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	9	9
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	11	11
	Badajoz.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Burgos.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Tres.....	Idem.....	60	60
	Cáceres.....	Uno.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	7	7
	Canarias.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Ciudad Real.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	2	2
	Córdoba.....	Idem.....	Bovina.....	6	6
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	24	24
	Gomera.....	Idem.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Once.....	Bovina.....	61	61
	Gerona.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Gijón.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	3	3
	Idem.....	Cinco.....	Ovina.....	57	57
	Idem.....	Cuatro.....	Caprina.....	19	19
	Huesca.....	Dos.....	Ovina.....	6	6
	León.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Lugo.....	Cuatro.....	Idem.....	16	16
	Málaga.....	Dos.....	Idem.....	13	13
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Pontevedra.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
		Tres.....	Bovina.....	3	3

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano.....	Salamanca..... Santander..... Sevilla..... Idem..... Soria..... Toledo..... Valencia..... Vizcaya..... Zamora..... Zaragoza.....	Dos..... Uno..... Dos..... Uno..... Idem..... Dos..... Uno..... Uno..... Idem..... Dos.....	Bovina..... dem..... Idem..... Ovina..... Idem..... Dos..... Idem..... Caprina..... Bovina..... Idem..... Equina.....	4 1 26 14 2 8 2 1 1 2	4 1 26 14 2 8 2 1 1 1
				430	425
Coriza gangrenoso.....	Oviedo.....	Uno.....	Bovina.....	2	1
Carbunco sintomático.....	Burgos..... Coruña..... León.....	Uno..... Dos..... Idem.....	Bovina..... Idem..... Idem.....	2 4 12	2 4 12
				18	18
Perineumonia exudativa contagiosa.....	Barcelona..... Burgos..... Gerona..... Oviedo..... Santander..... Valladolid..... Vizcaya..... Zaragoza.....	Uno..... Idem..... Idem..... Cuatro..... Dos..... Idem..... Cuatro..... Uno.....	Bovina..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....	1 2 4 18 3 5 4 2	1 2 4 7 3 6 4 2
				39	29
Tuberculosis .....	Barcelona..... Burgos..... Cádiz..... Córdoba..... Coruña..... Guipúzcoa..... Logroño..... Madrid..... Navarra..... Oviedo..... Pontevedra..... Santander..... Sevilla..... Valencia..... Vizcaya..... Zaragoza.....	Uno..... Idem..... Dos..... Uno..... Tres..... Siete..... Uno..... Idem..... Idem..... Idem..... Dos..... Uno..... Dos..... Uno..... Siete..... Dos.....	Bovina..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....	33 2 2 10 7 1 1 1 1 2 2 6 5 8 3	33 2 2 10 3 1 1 3 1 2 2 6 5 8 3
				87	90
Influenza .....	Huesca.....	Tres.....	Equina.....	7	5
Fiebre aftosa .....	Barcelona..... Coruña..... Idem..... Gerona..... Idem..... Idem..... Navarra..... Pontevedra.....	Uno..... Dos..... Uno..... Cuatro..... Uno..... Cuatro..... Uno..... Dos.....	Bovina..... Idem..... Porcina..... Bovina..... Ovina..... Porcina..... Ovina..... Bovina.....	4 9 6 117 3 221 41 4	4 1 2 10 10 10 3 3
				402	27

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Albacete	Seis	Ovina .....	48	4
	Almería	Uno	Idem.....	15	*
	Badajoz	Dos	Idem.....	183	12
	Burgos	Diez	Idem.....	185	66
	Cáceres	Uno	Idem.....	30	6
	Ciudad Real	Cuatro	Idem.....	460	33
	Córdoba	Uno	Idem.....	31	2
	Cuenca	Seis	Idem.....	67	8
	Gerona	Idem	Idem.....	879	30
	Granada	Dos	Idem.....	21	*
	Huesca	Uno	Idem.....	20	*
	León	Dos	Idem.....	*	2
	Logroño	Idem	Idem.....	166	20
	Madrid	Uno	Idem.....	10	10
	Navarra	Cinco	Idem.....	115	3
	Oviedo	Uno	Idem.....	83	4
	Palencia	Diez y seis	Idem.....	1.717	169
	Teruel	Tres	Idem.....	251	29
	Toledo	Cuatro	Idem.....	376	53
	Valencia	Dos	Idem.....	109	10
	Valiadolid	Once	Idem.....	374	22
	Zamora	Cuatro	Idem.....	434	6
	Zaragoza	Tres	Idem.....	74	3
				5.648	432
Variaxia contagiosa.....	Cáceres	Dos	Caprina .....	17	*
Variaxia.....	Santander	Uno	Equina.....	1	*
	Valladolid	Idem	Idem.....	1	*
				2	*
	Albacete	Uno	Porcina .....	23	14
	Barcelona	Dos	Idem.....	16	8
	Burgos	Ocho	Idem.....	142	45
	Castellón	Uno	Idem.....	15	4
	Córdoba	Idem	Idem.....	61	27
	Coruña	Tres	Idem.....	21	17
	Cuenca	Cinco	Idem.....	31	24
	Guadalajara	Uno	Idem.....	1	1
	Jaén	Idem	Idem.....	2	2
	León	Dos	Idem.....	*	2
	Lugo	Doce	Idem.....	72	63
	Málaga	Cuatro	Idem.....	49	19
	Onrse	Tres	Idem.....	20	18
	Palencia	Uno	Idem.....	1	1
	Segovia	Idem	Idem.....	*	1
	Soria	Siete	Idem.....	30	15
	Teruel	Cuatro	Idem.....	4	3
	Valencia	Tres	Idem.....	15	7
	Zamora	Uno	Idem.....	18	9
	Zaragoza	Dos	Idem.....	44	3
				565	283
Variaxia contagiosa .....	Logroño	Uno	Porcina .....	3	3
	Albacete	Uno	Porcina .....	10	10
	Almería	Dos	Idem.....	44	44
	Badajoz	Idem	Idem.....	7	6
	Barcelona	Uno	Idem.....	1	1
	Cáceres	Idem	Idem.....	35	23
	Ciudad Real	Dos	Idem.....	2	*
	Córdoba	Idem	Idem.....	711	547
	Coruña	Treinta	Idem.....	284	104
	Cuenca	Tres	Idem.....	39	27
	Granada	Dos	Idem.....	48	48
	Huelva	Doce	Idem.....	583	375
	Jaén	Dos	Idem.....	92	76
	Lugo	Sesenta y tres	Idem.....	876	319

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste.....	Málaga.....	Tres .....	Porcina.....	72	41
	Navarra.....	Uno .....	Idem.....	16	3
	Orense.....	Tres .....	Idem.....	52	41
	Oviedo.....	Uno .....	Idem.....	2	2
	Pontevedra.....	Quince .....	Idem.....	64	27
	Salamanca.....	Cuatro .....	Idem.....	32	32
	Segovia.....	Uno .....	Idem.....	*	2
	Sevilla.....	Cinco .....	Idem.....	424	290
	Soria.....	Uno .....	Idem.....	20	2
	Toledo.....	Dos .....	Idem.....	51	46
	Vaivencia.....	Seis .....	Idem.....	76	74
	Valladolid.....	Uno .....	Idem.....	*	3
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	14	11
				3.355	3.160
Triquinosis.....	Badajoz.....	Dos .....	Porcina.....	2	2
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Cáceres.....	Cinco .....	Idem.....	6	5
	Cádiz.....	Dos .....	Idem.....	2	2
	Ciudad Real.....	Uno .....	Idem.....	4	4
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Tres .....	Idem.....	4	4
	Sevilla.....	Uno .....	Idem.....	2	2
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				31	31
Cisticercosis.....	Badajoz.....	Uno .....	Porcina.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	12	12
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	4	4
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Dos .....	Idem.....	2	2
	Toledo.....	Uno .....	Idem.....	1	1
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	4	4
				43	43
Cólera aviar.....	Burgos.....	Dos .....	Gallinas.....	10	80
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	690	600
	Coruña.....	Dos .....	Idem.....	46	49
	Cuenca.....	Uno .....	Idem.....	18	16
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	74	74
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	16	16
				854	826
Difteria aviar.....	Almería.....	Uno .....	Gallinas.....	100	100
	Pontevedra.....	Dos .....	Idem.....	21	11
				121	111

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	LIVIANDADES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Sarna.....	Badajoz.....	Unos.....	Ovinas.....	7	1
	Córdoba.....	Idem.....	Ovina.....	100	9
	Logroño.....	Idem.....	Ovina.....	80	9
	Navarra.....	Idem.....	Ovina.....	62	9
Distomatosis.....	Cáceres.....	Unos.....	Ovinas.....	199	1
	Huesca.....	Idem.....	Ovina.....	1	1
	Zaragoza.....	Idem.....	Ovina.....	25	25
			Ovina.....	3	3
				29	29

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Epidemias			
Malas	Caprina.....	1	F
	Porcina.....	2	2
	Canina.....	55	55
	Felina.....	3	3
	TOTALES.....	61	61
Carbunco bacteriano	Equina.....	14	12
	Bovina.....	218	216
	Ovina.....	139	139
	Caprina.....	58	58
	Porcina.....	1	1
	TOTALES.....	430	423
Coriza gangrenosa	Bovina.....	2	1
Carbunco sintomático	Bovina.....	18	18
Perineumonia exudativa contagiosa	Bovina.....	39	20
Tuberculosis	Bovina.....	87	90
Influenza o fiebre tifoidea	Equina.....	7	5
Fiebre aftosa	Bovina.....	134	6
	Ovina.....	41	10
	Porcina.....	227	11
	TOTALES.....	402	27
Virus	Ovina.....	5.648	422
Agalaxia contagiosa	Caprina.....	17	0
Danina	Equina.....	2	0
Mal rojo	Porcina.....	555	283
Pulmonía contagiosa	Porcina.....	3	3
Peste	Porcina.....	3.355	2.160
Triquinosis	Porcina.....	31	31
Cisticercosis	Porcina.....	43	43
Colera aviar	Gallinas.....	854	526
Difteria aviar	Gallinas.....	121	111
Sarna	Ovina.....	7	0
	Caprina.....	192	0
	TOTALES.....	199	0
Ectomatosis	Ovina.....	28	0

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

28

ASUA ALONSO, Constantino; natural de Lugones (Oviedo), vecino de Lugo Llanera, de estado casado, profesión comercio, de veintisiete años de edad, hijo de Silverio, que vive en dicho Lugo Llanera, de buena estatura, delgado, moreno, sin bigote, usa gorra de visera o sombrero, indistintamente, se le cree en Madrid, calle Castilla, 88, zapatería de Isidro Chimero, domiciliado últimamente en Gijón hasta el 14 de Noviembre; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

15893

29

APARICIO SANCHEZ, Francisco; hijo de Julián y de Nicolasa, natural y vecino de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el mismo, a fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en el sumario número 118 del año 1925 por resistencia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15891

30

BERNES, Gunnar; hijo de Johanes y de Anna, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, natural y vecino de Berge, marinero del vapor "Bisp"; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15918

31

CASTIELLA CASTILLO, Angel; hijo de Blas y de Carmen, natural da Sar-

nise (Huesca), de estado soltero, profesión comercio, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, número 200; procesado en causa número 111 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15920

32

ESPINOSA AGUJAS, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Esteban y de Isabel, casado, natural y domiciliado últimamente en Los Barrios, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 207 de 1926 por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15916

33

FERNANDEZ MONTES GONZALEZ, Agustín; de estado soltero, profesión fontanero, de treinta y seis años de edad, hijo de Ramón y de Pelegrina, domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Valencia, número 10, patio, número 50; procesado por hurto en mero 340 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

15933

34

FONTS NOLLA, Antoni; natural de Selva del Campo (Tarragona), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafa en causa número 36 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15906

35

FORERO BURGOS, Cristino Carlos Carmelo; hijo natural de Luisa Forero Burgos, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 26; procesado por estafa y uso de nombre supuesto en causa número 405 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Martos, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

15941

36

GARCIA MARTINEZ, Lorenzo; de veintisiete años de edad, soltero, menor, natural de Villalón, provincia de Valladolid, vecino de Ujo, partido de Mieres; procesado por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario que se le siguió en dicho Juzgado con el número 198 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

15904

37

GARCIA PENA, Zoilo; natural de Fuentidueña (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Marcelo y de María, domiciliado últimamente en Castro de Fuentidueña (Cuéllar); procesado por estafa en causa número 59 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, con el fin de llevar a efecto su prisión, dictada por la Superioridad en la expresa causa.

15932

38

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; natural de Guijo de Avila (Salamanca), hijo de Pedro y de Ana, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 96; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15931

39

GIMENEZ ESCUDERO, Emilio Vicente; de veintiocho años, hijo de Juan y de Armenia, soltero, cestero, natural y vecino de Castellón, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, número 214 de 1927; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de notificarse el auto de prisión, dictado en la expresada causa que se le sigue; con la previsión de que si no comparece ni es presentado o habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15892

40

GRACIA GOLF, José; natural de Candete, hijo de Pedro y de Angela, de cincuenta y siete años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en la calle de la Perla, número 26, primero, de Barcelona; penado en méritos de sumario números 331-3.125 de 1926 por estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente a derecho.

15887

41

HERNANDEZ LOSADA, Clemente, (a) "Ciego"; gitano, residente últimamente en Madridejos y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa instruida con el número 73 del año 1927 por disparo y lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado de Madridejos en término de diez días, a fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirlle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15901

42

IVEAS MARQUINA, Epifanio; de diecinueve años, hijo de Julián y Segunda, natural de Villamar, provincia de Burgos, soltero, pintor, habitante últimamente en Barcelona, calle Roca-fort, 23, barraca, procesado en sumario número 304 3.350 de 1927, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, para ser reducido a prisión en el término de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15886

43

LAMA VARELA, Arcadio; de diez-nueve años de edad, de profesión vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Armauz y vecino de Nogueira de Ramuín, provincia de Orense, actualmente en paradero ignorado, como paraguero ambulante, procesado en sumario sobre hurto, número 259 de 1927; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Coruña, con objeto de ser enajenado y reducirle a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15896

44

LOZANO HERNANDEZ, Abelardo, natural de Cabanillas (Valencia), de estado casado, de treinta y ocho años de edad, hijo de Joaquín y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, carretera Real de Madrid, traste 4, número 7, procesado en causa número 436 de 1927, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente,

de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado para constituirse en prisión en las carceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15946

45

MARTINEZ JIMENEZ, José, (a) Confitero; natural de La Unión, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años de edad, en la actualidad vendedor de carbón, con residencia en Murcia, barrio de San Juan, domiciliado últimamente en La Unión, procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de declarar y practicar otras diligencias en el sumario número 158 del año 1927, por atentado a un Agente de la Autoridad, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

15890

46

MIGUEL IBAL, José María; de veintiocho años de edad, de profesión comercio, hijo de Victor y de Lorenza, natural de Valladolid y vecino que fué de La Coruña, Atocha Baja, número 50, y actualmente en paradero ignorado, procesado en sumario por estafa número 346 de 1927; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15895

47

OLAIZ IGLESIAS, Rogelia; natural de Quijano (Santander), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, hija de Fernando y de María, domiciliada últimamente en Santander o Quijano; procesada por estafa en el Juzgado del distrito del Este, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción referido para que pueda ser requerida a manifestar si se ratifica en la conformidad prestada por su defensa con las conclusiones del señor Fiscal y con la pena pedida por éste de dos meses y un día de arresto mayor e indemnización de diez pesetas.

15908

48

OREJON ANAYA, Zósimo; natural de Astudillo (Palencia), de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, hijo de Honorato y de Teodosia, de regular estatura, color blanco, delgado, es miope y gasta lentes, viste traje color café oscuro, domiciliado últimamente en Gijón

hasta el 26 de Julio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

15925

49

PUJOL, Luis; procesado por estafa en sumario número 285 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de que responda a los cargos que se resultan en el expresado sumario, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

15940

50

RAMOS COBO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo los apercibimientos legales, en causa instruida por hurto con el número 245 del año 1927.

15899

51

RASO BADIA, Emilio; hijo de Valentín y de Mercedes, natural de Barcelona, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en dicha capital, sin domicilio fijo; procesado en causa número 501 de 1927, sobre estafa, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

15949

52

RENQUEL REGUERA, Antonio; de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Sevilla, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 3, Los Claveles, o en Sevilla, calle Castellar, 21; procesado en causa por estafa número 272 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Contreras Lacoste y Aragó, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

15939

53

RIOS HAR, José Angel, que usa también el nombre de Angel Ríos Har Bustamante; natural de Cabezón de la Sal, partido de Cabuérniga (Santander),

sin domicilio, hijo de José y Luisa, casado, jornalero, de cincuenta y tres años de edad; procesado por tenencia de arma de fuego sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15940

54

**RÍOS ROMERO**, Raimundo; hijo de Raimundo y de María, natural de San Fernando, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Rafael, 51, procesado por estafa en sumario número 224 de 1926; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para ser reducido a prisión.

15888

55

**ROMERO JIMÉNEZ**, Francisco; natural de Madrid, de estado casado, profesión comisionista, de treinta años, hijo de Manuel y de María, domiciliado en la calle de las Minas, números 6 y 8, piso tercero, procesado por estafa en causa número 832 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

15934

56

**RUIZ**, Mamet; domiciliado últimamente en Valencia, Plaza del Arbol, procesado en causa número 338 de 1927, por el delito de exacción ilegal, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15912

57

**RUIZ VILLALGORDO**, José; hijo de Francisco y de Agueda, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto, sumario 72 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser recluido en un Asilo o establecimiento dedicado al cuidado de la infancia, cuya designación facilitará el señor Alcalde de dicha ciudad, bajo apercibimiento ed que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15917

58

**SANTIAGO HEREDIA**, Diego; de

veintiocho años, procesado por hurto en sumario número 246 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15944

59

**SEÑORANS LEIDE**, Peregrina; de cuarenta y seis años, viuda, labradora, natural de Bayón (Villanueva) y vecina de Cubilla, término de Cambados, ausente hoy en ignorado paradero; procesada en causa por hurto de robles, número 88 del año 1927; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del partido de Cambados dentro del término de diez días, para ser indizada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15921

60

**SERRANO LOZANO**, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbano, 68, escalera C, principal, número 4, ignorándose sus demás circunstancias, así como su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el dictado en causa por estafa y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

15936

61

**TROYANO CUEVAS**, Manuel; natural de Linares, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Cristóbal y de Clara, domiciliado últimamente en Linares, General Echagüe, 2, de profesión impresor, procesado en causa número 41 de 1927 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15900

62

**VAZQUEZ MONTEAGUDO**, Isaac; de profesión cantero, hijo de Paulino y de Preciosa, natural de Quireza-Cerdedo, en la Estrada, provincia de Pontevedra, vecino que fué de Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre hurto, número 338 de 1927; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

15894

63

**VAZQUEZ SIERRA**, Justo; natural y vecino de Aranjuez, de estado soltero,

profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Pascual y de María; procesado por infracción de la ley de Faz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

15897

64

**VICENTE CAMPOAMOR**, Manuel; de veintitrés años, soltero y natural de Madrid, hijo de Juan Antonio y de María, chófer, con domicilio últimamente en la calle de San Bernardo, número 27, principal, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, con el fin de notificárle el auto de procesamiento contra el dictado en el sumario por hurto número 391 de 1926 y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

15937

65

**ABAD LORENTE**, Luis; de veintidós años, soltero, minero, natural y vecino de Santa Cruz (Almería), hijo de Ramón y Ana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser ingresado en la Cárcel, con el fin de que extinga la pena impuesta en causa instruida por tenencia de arma de fuego, bajo el número 161 de 1925.

162

66

**ALCALA GOMEZ**, Mariano; hijo de Eduardo y de Elisa, natural de Cazorla, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintiséis años de edad; procesado por estafa y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

120

67

**ALVAREZ CARRARA**, Alberto; domiciliado últimamente en La Línea-Duque de Tetuán, núm. 34, de veintiséis años, soltero, escribiente; procesado en causa sobre lesiones, núm. 261 de 1927; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

56

68

**ARCAMONE SALVATORE**, Liberato; natural de Torre Annunziata (Nápoles); de estado casado, del comercio, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido

decretada en méritos de sumario número 105 de 1925.

52

69

**ARCAS FERNANDEZ**, Silvestre Agapito Vicente; natural de Madrid, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y Leoncia; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Vega, núm. 15; procesado por lesiones en causa número 127 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Marzo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

176

70

**AVILA ROJAS**, José; de veintisiete años de edad, hijo de Juan y María, casado, natural de Jimena (Cádiz), de profesión vendedor ambulante y vecino de Sevilla, Cerro del Aguiluña, casa conocida por "Villa Isabel"; se le cita y se le llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, en virtud de la causa número 17 del año 1927, por hurto de caballerías.

132

71

**BAZO SANCHEZ**, Ricardo; vecino de Santa Engracia de Cabranes, de cuarenta años de edad, hijo de Cleto y Francisca, minero; procesado en causa número 202 de 1927, sobre fentencia líbita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de León, a usar de su derecho por medio de Abogado y procurador que le dirijan en dicha causa, declarada terminada por auto de 24 de Diciembre último; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no comparece.

165

72

**BERNET LOPEZ**, Antonio; natural de Lucena (Córdoba), de cincuenta y dos años de edad, hijo de Manuel y Soledad, soltero, practicante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, 16, tercero; procesado por el delito de estafa en causa núm. 654 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

133

73

**CARBALLO RODRIGUEZ**, Manuel; hijo de Juan Manuel y de Genaro, natural y vecino de Gijón, municipio de Taboada, de estado soltero, profesión labrador, de catorce años de edad, procesado por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parindole el perjuicio a que hubiere lugar.

24

74

**GASANOVAS MORRAL**, Pablo; natural y vecino de Sabadell, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años, hijo de Esteban y de Aurora, domiciliado últimamente en la carretera de Tarrasa, número 42, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos del sumario número 314 de 1927, bajo apercibimiento, si deja de efectuarlo, de ser declarado rebelde.

181

75

**CELEBINO CARRERA**, "Amable"; natural de Mondariz (Pontevedra), de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintisiete años de edad, de padre desconocido y de Fermina, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Orente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Oviedo.

128

76

**CLAYERIA PELLICER**, Mariano; de treinta años, de estado casado, de oficio carpintero, hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de dicha capital, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto con el número 50 de 1927.

63

77

**CIJMENT FLORS**, Vicente; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Badalona, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7

78

**CLOTEL PASCUAL**, Gerardo; natural y vecino de Madrid, hijo de Gerardo y de Francisca, de diez y ocho años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 4, procesado en causa por hurto, número 132 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, con objeto de notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

98

78 bis.

**CORTEGOSO RIOS**, Francisco; hijo de Francisco y Carmen, natural de Domayo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa en sumario número 86 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para que se constituya en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

155

79

**CRISTOBAL GUARDIOLA**, Carmen; hija de Miguel y de Dolores, natural de Blanes, provincia de Gerona, de estado casada, profesión la de su sexo, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Concepción Arenal, 88, segunda planta, procesada en causa número 379 de 1927, sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

147

80

**CRUZ EXPOSITO**, María de la; natural de Málaga, de estado soltera, de profesión labores, de cuarenta y ocho años de edad, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Valencia, Camino de Barcelona, 10, procesada en causa número 368 de 1918, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 825 de la ley de Ejercicio criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

145

81

**CUSSO MARESMA**, José; profesión Ingeniero, domiciliado últimamente en Rubí, 25 (Granja), procesado en causa número 805 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14

82

**DIAZ ORTA**, Domingo; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Diego y de María, soltero, natural de Villa blanca, jornalero, domiciliado últimamente en Cartaya, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa instruida con el número 48 de 1927, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de notificarle el auto de terminación dictado en el expresado sumario y empizarzarlo ante la Audiencia provincial de Huelva, con los apercibimientos de ley, así como para constituirse en prisión en

la Cárcel del partido, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

83.

DIEZ, Petra, y su esposo Juan Rodríguez; ignorándose otras circunstancias, domiciliados últimamente en Santander, prolongación de Tetuán, 4, primero, procesados por estafas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, o se constituyan en prisión en la Cárcel, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, número 153 de 1927.

182  
84

FERNANDEZ, María; natural de Oviedo, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años de edad, hija de padre desconocido y de Consuelo, ambulante, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Oviedo.

127  
85

FERRONI MERINO, Alesio; natural de Palencia, de estado soltero, profesión artista de circo, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Almadenejos (Ciudad Real), procesado por infracción de la ley sobre trabajo de niños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión y ampliar su indagatoria.

46  
86

FONT MERCADÉ, Ensebio; de cuarenta y cuatro años, de estado casado, procesado en causa número 122 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15

**JUZGADOS MUNICIPALES****ASTORGA**

Don Moisés Panero Núñez, Juez municipal de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en el juicio de faltas que se relaciona se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Astorga a 20 de Octubre de 1927, el señor D. Moisés Panero Núñez, Juez municipal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado por viajar sin billete en el tren de la

Compañía del Norte, contra José Rodríguez Herrera, residente en Haro, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Rodríguez Herrera a la multa de cinco pesetas, indemnización a la Compañía perjudicada y costas del juicio, siendo la indemnización de seis pesetas treinta y ocho céntimos, precio del billete sencilla.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Moisés Panero."

Publicada el mismo día y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al denunciado, cuyo domicilio se ignora, firmo la presente en Astorga a 27 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Santos Martín.—El Juez, Moisés Panero.

JO—15885

**CORRALES DE BUELNA (LOS)**

D. José Fernández Terán, Juez municipal de Los Corrales de Buelna.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la venía desempeñado, la que se ha de proveer en concurso libre en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, formuló el presente, a fin de que los que aspiren les sea conferido el mencionado cargo presenten es este Juzgado municipal, dentro del término de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, su solicitud, debidamente reintegrada y con la poliza de la Mutualidad Judicial, acompañada de los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el señor Alcalde de su domicilio; y

3.º La certificación de examen y aprobación que menciona el artículo 11 de expresado Real decreto u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicio en cualquiera carrera del estado.

Dado en Los Corrales de Buelna, 24 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Fernando de Dios.—El Juez, José Fernández.

JO—15915

**JURISDICCION DE MARINA****MOTRIL**

D. Vicente Pérez Baturone, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en expediente que instruyo de salvamento por los naufragios ocurridos en el puerto de Adra, el día 12 del mes de Abril del año anterior de los buques que a continuación se mencionan: palero "Vicente Suárez", de la inscripción de Vigo; balandra "Virgen del Carmen", inscripción de Motril; balandra "Do-

lores", inscripción de Mazarrón; balandra "San José", inscripción de Torrevieja; laud "Joven Pepe", inscripción de Adra; vapor "Camello", inscripción de La Coruña; vapor "Conde de Venadito", inscripción de Vigo; falucho a motor "Manuel Salinas", de la inscripción de Almería, he dictado providencia en la que se acuerda proceder a la venta en pública subasta de los efectos salvados procedentes de dichos naufragios.

El acto tendrá lugar en la Ayuntamiento de Marina de Motril, a las once horas del día 25 del corriente mes de Enero, subastándose los efectos que a continuación se relacionan, por el precio tipo de los dos tercios de la totalidad de los valores en que han sido tasados, o sea por el precio tipo de 7.132.

**Efectos.****VALOR**

Ciento cincuenta metros cúbicos de madera, 30 de ellos larga, 25 corta y 95 de leña.	7.970
Diez toneladas de hierro viejo, entre el que se encuentran dos pescantes para bote de cuadro metros de altura y varias piezas de herrajes útiles para embarcaciones.....	2.200
Cincuenta kilogramos de bronce viejo .....	65
Un bote lancha en regular estado .....	100
Otro bote en mal estado.....	75
Cuatro remos en regular estado.....	20
Un barril en regular estado.....	7
Diez cuadernales de dos y tres ojos, unos rotos y otros en buen estado.....	20
Veintiún motón con roldanas, algunos rotos.....	20
Un cabo de esparto en mal estado .....	8
Un chaleco salvavidas en mal estado .....	1
Una vela y dos foques rotos...	100
Un cabo de pita.....	5
Varios trozos de cadenas de hierro y de cabos.....	107
Suma.....	10.698
2/3 de la suma.....	7.132

Los efectos relacionados se encuentran depositados en un almacén en Adra y a cargo de este Juzgado; las personas que deseen verlos y obtener datos se dirigirán al señor Ayudante de Marina de dicho distrito o a este Juzgado.

Dado en Motril a 4 de Enero de 1928.—El Juez, Vicente Pérez.

JM—109

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.